

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

ARICA

REGIÓN : DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
1816
Fecha de Aprobación
07 SEP 2022
ROL S.I.I
9228-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 552 de fecha 08/06/22
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 6459370 de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 83.56 m² ubicada en _____
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° _____ Lote N° 10 manzana M
localidad o loteo _____ sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANGELICA DEL CARMEN SANTIBAÑEZ VILLANUEVA	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
align="center">SOCIEDAD INMOBILIARIA MODOHOGAR SPA		77.171.271-1
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
KATHERINE TARQUE GARCIA	ARQUITECTA	_____

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2 HASTA 1.000 UF

DIRECCIÓN: [REDACTED]

PROPIETARIO: ANGELICA SANTIBANEZ VILLANUEVA

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA DFL 2	33,65	D-4	207.382	6.978.404
2	PRESUPUESTO TOTAL				6.978.404
3		1,50%	REGULARIZACION	6.978.404	104.676
4		50,00%	Descuento		52.338
	DERECHOS MUNICIPALES				52.338

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para **regularizar ampliación de 33,65 m²**, según el Título I de la Ley N° 20.898 (vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.), en una propiedad destinada a vivienda DFL N° 2/59 de dos piso.

Rol SII N° 9228-5

La vivienda cuenta con los siguientes antecedentes preliminares: Permiso de Edificación N° 11794 de fecha 27/07/01; R.F N° 8002 de fecha 03/10/02, por 25,01 m² y Certificado de Regularización N° 643 de fecha 22/02/10 por 24,90 m²

La superficie a regularizar consiste en 33,65 m²:

- 1° Piso (23,54 m²): Cocina y Lavadero
- 2° Piso (10,11 m²): Dormitorio

Finalmente, queda regularizada la propiedad con una superficie autorizada y recepcionada total de 83,56 m² en dos niveles, destinado a vivienda DFL N° 2/59, compuesta por:

1° Piso (48,55 m²): Estar-Comedor, Cocina, Baño y Lavadero

2° Piso (35,01 m²): 2 Dormitorios y Sala de Estudio

Sup. recepcionada total : 83,56 m²

- **Superficie predial : 130,00 m²**

El **profesional competente** que interviene en el proyecto es la **Arquitecta Katherine Tarque Garcia**

NOTAS:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley N°20.898, vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley N°20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.
- No aplica aporte al espacio público acorde lo indicado en el punto 2.4.6. de la DDU N°447 de fecha 13.11.2020.
- HALA/HALA/cfv.
Kardex N°24.143